

 Universidad Interamericana de Panamá	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BASES CONVOCATORIA UIP INVESTIGA	Código del Documento DIR-INV-SOP-002
Versión	Fecha de emisión	Página
1.0	26/dic/2025	Página 1 de 5

1. Propósito:

La Universidad Interamericana de Panamá (UIP), a través de la Dirección de Investigación, convoca a su comunidad académica a participar en la Convocatoria UIP Investiga, con el propósito de fomentar, fortalecer y financiar proyectos de investigación científica, formativa y aplicada, alineados con las prioridades institucionales, el marco nacional de ciencia, tecnología e innovación, y los estándares éticos y de calidad académica.

Esta convocatoria busca consolidar una cultura de investigación sostenible, promover la generación de conocimiento pertinente y fortalecer las capacidades investigativas del personal docente, investigadores asociados y estudiantes.

1.2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general

Promover el desarrollo de proyectos de investigación de calidad que contribuyan a la generación de conocimiento, innovación, formación investigativa y solución de problemáticas relevantes para la sociedad.

Objetivos específicos

- Incentivar la investigación institucional y la investigación formativa en las distintas facultades.
- Fortalecer las líneas de investigación institucionales vigentes.
- Promover la producción de resultados académicos verificables (artículos, ponencias, posters, informes técnicos, entre otros).
- Fomentar el trabajo colaborativo interdisciplinario.
- Garantizar el cumplimiento de principios éticos y regulatorios en investigación.

2. Alcance:

La Convocatoria UIP Investiga está dirigida a proyectos que se desarrollen durante el año académico y que se enmarquen en alguna de las siguientes modalidades:

- Investigación básica
- Investigación aplicada
- Desarrollo experimental

 Universidad Interamericana de Panamá	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BASES CONVOCATORIA UIP INVESTIGA	Código del Documento DIR-INV-SOP-002
Versión	Fecha de emisión	Página
1.0	26/dic/2025	Página 2 de 5

- Investigación formativa vinculada a asignaturas o programas académicos.
- Proyectos piloto con proyección a convocatorias externas.

3. Quién puede participar:

Podrán postular a esta convocatoria:

- Docentes de la UIP.
- Investigadores de la UIP.
- Equipos o grupos de investigación interdisciplinarios UIP.

Condiciones:

- Cada proyecto deberá contar con un Investigador Principal (IP), quien será responsable técnico y administrativo del proyecto.
- Se permite la participación de estudiantes de pregrado y postgrado como coinvestigadores o asistentes de investigación.
- Un Investigador Principal podrá presentar un máximo de un (1) proyecto como Investigador Principal en esta convocatoria.
- Los proyectos deberán alinearse con al menos una de las líneas de investigación institucionales vigentes de la UIP, aprobadas.
- Los proyectos que no demuestren claramente esta alineación no serán considerados elegibles.

4. Financiamiento

La UIP destinará un fondo competitivo para el financiamiento de los proyectos seleccionados.

- El monto máximo por proyecto será definido de acuerdo al lo establecido en el Reglamento de Investigación vigente.
- Los fondos podrán destinarse exclusivamente a gastos elegibles relacionados con la ejecución del proyecto (insumos, materiales, servicios técnicos, apoyo a difusión académica, entre otros).
- No se financiarán gastos no vinculados directamente al proyecto.

 Universidad Interamericana de Panamá	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BASES CONVOCATORIA UIP INVESTIGA	Código del Documento DIR-INV-SOP-002
Versión	Fecha de emisión	Página
1.0	26/dic/2025	Página 3 de 5

5. Productos Esperados

Cada proyecto deberá comprometerse a generar al menos uno de los siguientes productos:

- Artículo científico sometido a revista arbitrada.
- Ponencia o poster en evento académico.
- Informe técnico final.
- Material académico o de transferencia de conocimiento debidamente documentado.

Los productos deberán ser entregados en los plazos establecidos y cumplir con los estándares académicos y éticos.

6. Requisitos De Postulación

Las propuestas deberán incluir obligatoriamente:

- Formulario de Presentación de Propuesta Proyecto de Investigación.
- Descripción General del Proyecto (Anexo 1)
- Cronograma de actividades (Anexo 2).
- Presupuesto detallado (Anexo 3).
- Carta de compromiso del Investigador Principal.

7. Consideraciones Éticas y Regulatorias

Todo proyecto que involucre:

- Seres humanos o animales
- Muestras biológicas,
- Datos sensibles,

Deberá contar con la aprobación del Comité de Bioética correspondiente, según la normativa institucional y nacional vigente.

Ningún proyecto podrá recibir el financiamiento, ni iniciar actividades sin las aprobaciones éticas requeridas.

8. Evaluación de las Propuestas

 Universidad Interamericana de Panamá	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BASES CONVOCATORIA UIP INVESTIGA	Código del Documento DIR-INV-SOP-002
Versión	Fecha de emisión	Página
1.0	26/dic/2025	Página 4 de 5

Las propuestas serán evaluadas por pares académicos internos y/o externos, considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia y alineación institucional.
- Rigor científico y metodológico.
- Factibilidad técnica y presupuestaria.
- Impacto académico y/o social.
- Cumplimiento ético y regulatorio.
- La decisión del comité evaluador será inapelable.

9. Cronograma General

- Apertura de la convocatoria: 2 de febrero de 2026
- Recepción de propuestas: hasta el 9 de marzo de 2026
- Evaluación de propuestas: 10 de marzo de 2026 al 15 de abril de 2026
- Publicación de resultados: 30 de abril de 2026
- Las fechas oficiales serán comunicadas a través de los canales institucionales.

10. Obligaciones de los Proyectos Seleccionados

- Ejecutar el proyecto conforme al protocolo aprobado.
- Presentar informes de avance y un informe final.
- Reconocer a la UIP en todas las publicaciones y productos derivados.
- Participar en actividades de divulgación institucional cuando sean requeridas.

11. Disposiciones Finales

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por Rectoría/ Dirección de Investigación de la UIP, conforme a la normativa institucional vigente.

12. Documentos asociados

- Formulario de Presentación de Propuesta Proyecto de Investigación.
- Descripción General del Proyecto (Anexo 1)
- Cronograma de actividades (Anexo 2).
- Presupuesto detallado (Anexo 3).
- Carta de compromiso del Investigador Principal.

 Universidad Interamericana de Panamá	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PANAMÁ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BASES CONVOCATORIA UIP INVESTIGA	Código del Documento DIR-INV-SOP-002
Versión	Fecha de emisión	Página
1.0	26/dic/2025	Página 5 de 5

13. Tabla de Revisión y Aprobación y Control de versiones

Código del Documento	Versión	Fecha de Emisión	Vigencia	Sección/Página Modificada	Descripción del Cambio	Autor	Aprobado por
DIR-INV-SOP-002	1.0	26dic2025		Documento nuevo	NA	Yelitza Campos	Rectoría